RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN LOTE Nº1 (LOTE 2025 3265)

Nº DE EXPEDIENTE: CONTR 2025 517046

TÍTULO: Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales documentales y de correspondencia para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales.

LOTE Nº1: Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax. (LOTE 2025 3265).

TIPO DE ACUERDO MARCO: Servicios.

VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO: Doscientos cincuenta y cinco millones ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y nueve euros con cincuenta y dos céntimos (255.084.249,52€).

VALOR ESTIMADO DEL LOTE Nº1: Ciento ochenta y tres millones ochocientos setenta y siete mil doscientos veintidós euros con noventa y dos céntimos (183.877.222,92€).

En la tramitación del expediente se han puesto de manifiesto los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 25 de septiembre de 2025 se aprobó el expediente de contratación arriba referenciado para la adjudicación del Acuerdo Marco por procedimiento abierto, enviándose la publicación de anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea el 25 de septiembre de 2025, el cual fue publicado en éste y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la entonces Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el 29 de septiembre de 2025.

El plazo de presentación de proposiciones a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (SiREC) quedó fijado a las 14:00 horas del día 24 de octubre de 2025.

Segundo. No obstante, tras la interposición el día 17 de octubre de 2025, del recurso especial en materia de contratación RCT 588/2025, contra los Pliegos que rigen la licitación del presente Acuerdo Marco, interpuesto por la mercantil RD POST COMUNICACIÓN CERTIFICADA, S.L.U, el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en adelante TARCJA, dictó Resolución de 23 de octubre de 2025, MC 146/2025, acordando la adopción de la medida cautelar de suspensión del procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco, así como la suspensión del plazo concedido para la presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 49.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Tercero. Tras la Resolución 653/2025, del TARCJA, de 28 de octubre de 2025, por la que se desestimó el citado recurso especial en materia de contratación, y se acordó el levantamiento de la suspensión del procedimiento de adjudicación del Acuerdo Marco, la Dirección General de Contratación reabrió el sistema SIREC para la presentación de ofertas y amplió el plazo de presentación de ofertas hasta las 13:00 horas del día 4 de noviembre de 2025.

Cuarto. Con fecha 5 de noviembre de 2025, se reunió la Comisión Central de Homologación, constituida en Mesa de Contratación, para la valoración del sobre electrónico n.º 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos», habiendo presentado oferta para los dos lotes la siguiente persona licitadora:

- SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.

Revisada la documentación administrativa acreditativa de los requisitos previos y sin haberse observado defectos u omisiones en la oferta presentada por la SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. (Lote 1), se procede, en ese mismo acto, a la apertura electrónica del sobre nº 2 «*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*», remitiéndose la documentación contenida en el mismo a la Comisión Técnica de apoyo a la Mesa de Contratación designada mediante Resolución de la Dirección General de Contratación de fecha 17 de octubre de 2025, a los efectos de que procedan a elaborar el correspondiente informe técnico.

Quinto. El día 17 de noviembre de 2025 se reúne la Mesa de Contratación para el análisis del informe de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas emitido por la Comisión Técnica de Apoyo a la Mesa, de fecha 17 de noviembre de 2025, en el que destacan los siguientes aspectos relevantes, en relación al Lote n.º 1:

- Ni los documentos ni los datos que conforman la ofertan han sido declarados como confidenciales por la licitadora.

- Se ha comprobado que la oferta presentada cumple las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, PPTP).

- La oferta presentada no se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 10 del Anexo I del PCAP:

	LOTE 1
Sumatorio Precios Máximos del Lote	5.050,26
Límite oferta mínima (presunción de anormalidad)[1]	3.787,70
Sumatorio Precios Oferta	4.108,21

- Atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el apartado 9 del Anexo I del PCAP, la única oferta presentada ha obtenido un índice de adjudicación (IADJ) de 51,49.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 9.2.2 del Anexo I del PCAP, todas las ofertas cuyo IADJ sea superior a cero serán propuestas adjudicatarias del Acuerdo Marco.

La Mesa de contratación acuerda por unanimidad la aprobación del informe técnico, de fecha 17 de noviembre de 2025, de valoración de la oferta presentada al citado lote. Asimismo, en aplicación de lo establecido en el artículo 150 de la LCSP se acuerda la elevación al órgano de contratación de la correspondiente propuesta de mejor oferta para el Lote nº1 (Servicio Postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax) para su oportuna aceptación, a la mercantil SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E, la cual no crea derechos a favor de la persona licitadora propuesta.

Sexto. Con fecha 17 de noviembre de 2025 se dicta Resolución de la Dirección General de Contratación de aceptación de la propuesta de la Mesa de Contratación en relación con la selección de la mejor oferta para el

[1] Se considerará que la oferta se encuentra en presunción de anormalidad cuando la suma de los precios unitarios ofertados sea inferior en un 25% a la suma de los precios unitarios máximos de licitación que se recogen en el Anexo I (A) del PCAP.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 2 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Lote n.º 1 del Acuerdo Marco, tras lo cual se requiere a la persona licitadora para que aporte la documentación relacionada en la cláusula 11.2 del PCAP, siendo ésta analizada por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 01 de diciembre de 2025. Habiéndose observado determinados defectos u omisiones en la documentación aportada por SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E, se concede un plazo de tres días naturales para la presentación de las oportunas correcciones, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el mismo no procedieran a subsanar la citada documentación.

Séptimo. Con fecha 2 de diciembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación para el examen de la documentación de subsanación de los defectos u omisiones aportada el día 1 de diciembre por la empresa señalada anteriormente, la cual es evaluada satisfactoriamente por la Mesa de Contratación en la sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025.

En consecuencia la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del Lote n.º 1 «Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax» del Acuerdo Marco, a favor de la mercantil **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.**

A estos antecedentes de hecho le resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único. El artículo 151 de la LCSP dispone en relación a la resolución y notificación de la adjudicación de los contratos lo siguiente:

«1. La resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días.
2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del artículo 155, la notificación y la publicidad a que se refiere el apartado anterior deberán contener la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación (…).
En la notificación se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato conforme al apartado 3 del artículo 153 de la presente Ley.
3. La notificación se realizará por medios electrónicos de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimoquinta».

Por todo lo expuesto anteriormente, atendiendo a la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación y la propuesta de Resolución de la Dirección General de Contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.3 de la LCSP, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 3 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVO

Primero. ADJUDICAR los servicios del **LOTE n.º 1 «Servicio postal de notificaciones fehacientes, cartas certificadas, franqueo en destino y burofax»** del Acuerdo Marco, conforme a lo establecido en la LCSP, en los términos y condiciones fijados en el PCAP, en el PPTP y en la oferta presentada, a favor de la mercantil **SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.,** incorporándose el detalle de la misma a la presente Resolución como Anexo I**.**

Segundo. ORDENAR la notificación con indicación de los recursos procedentes a las empresas adjudicatarias y al resto de personas licitadoras así como su publicación en el perfil de contratante de la Dirección General de Contratación.

Tercero. ORDENAR la formalización del Acuerdo Marco, lo que se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 de la LCSP y en el plazo previsto en su apartado tercero.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL
(P.D. Orden 27/11/23. BOJA núm. 232, de 04/12/23)
LA VICECONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL
Amelia Martínez Sánchez

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 4 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DETALLE DE LA OFERTA

LOTE 1. OFERTA PARA EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS BÁSICOS. ANEXO VI (A).

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.01.01.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (normalizado)	4	7	5	3,70	0,00
1.01.01.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr (sin normalizar)	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	5	3,80	0,00
1.01.01.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	5	4,20	0,00
1.01.01.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	5	5,25	0,00
1.01.01.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	5	7,46	0,00
1.01.01.07	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	5	7,77	0,00
1.01.02.00	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	7	3	3,70	0,00
1.01.02.01	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.02	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	7	3	3,80	0,00
1.01.02.03	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	7	3	4,20	0,00
1.01.02.04	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	7	3	5,25	0,00
1.01.02.05	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	7	3	7,46	0,00
1.01.02.06	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	7	3	7,77	0,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 5 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.02.01.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	5	3,70	0,00
1.02.01.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	5	3,80	0,00
1.02.01.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	5	4,20	0,00
1.02.01.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	5	5,25	0,00
1.02.01.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	5	7,46	0,00
1.02.01.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	5	7,77	0,00
1.02.02.00	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	4	15	3	3,70	0,00
1.02.02.01	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.02	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	4	15	3	3,80	0,00
1.02.02.03	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	4	15	3	4,20	0,00
1.02.02.04	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	4	15	3	5,25	0,00
1.02.02.05	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	4	15	3	7,46	0,00
1.02.02.06	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	4	15	3	7,77	0,00
1.02.02.07	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (normalizado)	6	15	10	6,80	0,00
1.02.02.08	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	6	15	10	7,10	0,00
1.02.02.09	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 21-50 gr.	6	15	10	7,10	0,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 6 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.02.02.10	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 51-100 gr.	6	15	10	7,90	0,00
1.02.02.11	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 101-500 gr.	6	15	10	12,00	0,00
1.02.02.12	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 501-1000 gr.	6	15	10	18,40	0,00
1.02.02.13	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 1 – Europa incluido Groenlandia (excluido Albania, Armenia, Bosnia, Chipre, Georgia, Malta, Moldavia y Rusia). Peso: 1001-2000 gr.	6	15	10	26,30	0,00
1.02.02.14	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	6,90	0,00
1.02.02.15	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.16	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 21-50 gr.	8	15	10	7,40	0,00
1.02.02.17	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,00	0,00
1.02.02.18	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.19	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.20	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 2 – Resto de países no incluidos en zona 1 y zona 3. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.02.02.21	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	8	15	10	7,35	0,00
1.02.02.22	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	8	15	10	7,75	0,00
1.02.02.23	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3	8	15	10	7,75	0,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 7 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
	– Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 21-50 gr.					
1.02.02.24	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 51-100 gr.	8	15	10	9,55	0,00
1.02.02.25	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 101-500 gr.	8	15	10	15,60	0,00
1.02.02.26	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 501-1000 gr.	8	15	10	26,70	0,00
1.02.02.27	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Zona 3 – Australia, Canadá, EEUU, Japón, Nueva Zelanda y Rusia. Peso: 1001-2000 gr.	8	15	10	42,75	0,00
1.03.01.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	5	9,50	21,00
1.03.01.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	5	9,60	21,00
1.03.01.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	5	10,20	21,00
1.03.01.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	5	12,15	21,00
1.03.01.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	5	16,20	21,00
1.03.01.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	5	17,00	21,00
1.03.02.00	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (normalizado)	2	15	3	9,50	21,00
1.03.02.01	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 0-20 gr. (sin normalizar)	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.02	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 21-50 gr.	2	15	3	9,60	21,00
1.03.02.03	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 51-100 gr.	2	15	3	10,20	21,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 8 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFERENCIA	SUBTIPO	Plazo entrega (OFERTA)	Plazo de espera en oficina si no es posible la entrega. (OFERTA)	Plazo de devolución del acuse de recibo (OFERTA)	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA (OFERTA)
1.03.02.04	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 101-500 gr.	2	15	3	12,15	21,00
1.03.02.05	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 501-1000 gr.	2	15	3	16,20	21,00
1.03.02.06	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Tipo de envío Nacional. Peso: 1001-2000 gr.	2	15	3	17,00	21,00
1.04.01.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción anual. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				118,74	21,00
1.04.02.00	L1-Franqueo en destino. Renovación de la suscripción anual				104,30	21,00
1.04.03.00	L1-Franqueo en destino. Suscripción trimestral. Tipo de envío Nacional. Peso: máximo 2 Kg				34,04	21,00
1.05.01.00	L1-Burofax normal. Tipo de envío Nacional.	1		3	10,00	21,00
1.05.02.00	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Tipo de envío Nacional	1		3	6,85	21,00

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 9 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1. OFERTA PARA EL CONJUNTO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. ANEXO VI (B).

REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.01.01.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.01.01.101	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.01.102	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	0,70	21 %
1.01.01.103	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.01.104	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.01.105	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.01.106	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.01.107	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.01.108	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.01.02.100	L1- Notificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento Según ley 39/2015)	1,71	21 %
1.01.02.101	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.01.02.102	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.01.02.103	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.01.02.104	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.01.02.105	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.01.02.106	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.01.02.107	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.01.02.108	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.01.02.109	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.01.02.110	L1- Nofificaciones administrativas según ley 39/2015 con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 10 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
1.02.01.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.02.01.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.01.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.01.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.01.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.01.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.01.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.01.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.01.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.02.02.100	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Servicio adicional. Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.02.02.101	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.02.02.102	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.02.02.103	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.02.02.104	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.02.02.105	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.02.02.106	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.02.02.107	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.02.02.108	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.02.02.109	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.02.02.110	L1- Carta certificada con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.01.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Aviso de recibo	1,65	21 %
1.03.01.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.01.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.01.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.01.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.01.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional:	101,42	21 %

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 11 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

REFERENCIA	SUBTIPO	Precio sin IVA (OFERTA)	% IVA Servicios Adicionales (OFERTA)
	Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)		
1.03.01.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.01.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.01.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato papel. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.03.02.100	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Gestión de entrega (2º intento)	0,80	21 %
1.03.02.101	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	0,90	21 %
1.03.02.102	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 10 años (PEE 10)	2,75	21 %
1.03.02.103	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Prueba entrega electrónica. Custodia 15 años (PEE 15)	4,05	21 %
1.03.02.104	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Retorno de información	1,60	21 %
1.03.02.105	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 1 día a la semana)	62,41	21 %
1.03.02.106	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 2 días a la semana)	83,21	21 %
1.03.02.107	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 3 días a la semana)	101,42	21 %
1.03.02.108	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 4 días a la semana)	118,14	21 %
1.03.02.109	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Por la mañana. (Recogida 5 días a la semana)	132,14	21 %
1.03.02.110	L1- Carta certificada urgente con acuse de recibo en formato digital. Servicio adicional: Incremento por recogida en domicilio. Adicional al servicio contratado recogida esporádica	21,05	21 %
1.05.01.100	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Aviso de recibo	4,56	21 %
1.05.01.101	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Copia certificada	13,82	21 %
1.05.01.102	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 60 meses	4,55	21 %
1.05.01.103	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Custodia 120 meses	5,63	21 %
1.05.01.104	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en burofax	0,98	21 %
1.05.01.105	L1-Burofax normal. Servicio adicional: Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %
1.05.02.100	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Copia certificada	13,82	21 %
1.05.02.101	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Prueba entrega electrónica. Custodia 5 años (PEE 5)	4,55	21 %
1.05.02.102	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en burofax	0,98	21 %
1.05.02.103	L1-Burofax nacional impuesto On Line. Servicio adicional. Incremento por cada página adicional en copia certificada	0,29	21 %

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 12 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 1. OFERTA PARA EL RESTO DE CRITERIOS CUALITATIVOS. ANEXO VI (C).

IMPLANTACIÓN Y ESTRUCTURA OPERATIVA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	OFERTA
Nº de localidades en territorio nacional fuera de Andalucía donde se dispondrá de oficinas	1571
Nº de localidades andaluzas con menos de 2.000 habitantes con oficinas disponibles	6
Nº de localidades andaluzas entre 2.000 y 4.999 habitantes con oficinas disponibles	67
Nº de localidades andaluzas entre 5.000 y 14.999 habitantes con oficinas disponibles	128
Nº de localidades andaluzas entre 15.000 y 24.999 habitantes con oficinas disponibles	56
Nº de localidades andaluzas entre 25.000 y 49.999 habitantes con oficinas disponibles	37
Nº de localidades andaluzas con más de 50.000 habitantes con oficinas disponibles	30
Nº total de oficinas disponibles en localidades andaluzas con más de 50.000 habitantes	119
N.º total de oficinas en Andalucía que abrirán los sábados en cualquier franja horaria	0
CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**OFERTA**
	Denominación (ISO ó equivalente)
Sistema de gestión de calidad en los centros de tratamiento automatizados	SI
Sistema de gestión de calidad para los envíos de correspondencia	SI
Sistema de gestión de calidad en el servicio de atención al cliente	SI
IMPACTO AMBIENTAL POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	**OFERTA**
	Denominación (ISO ó equivalente)
Sistema de gestión ambiental en los centros de tratamiento automatizados	SI
Sistema de gestión ambiental aplicado a los envíos de correspondencia	SI
Inscripción en el Registro de huella de carbono o sistema de gestión de gases	SI
Clasificación ambiental de la flota de vehículos (eléctricos, híbridos, combustión)	**OFERTA**
Nº total de vehículos eléctricos (coches, furgonetas, motocicletas y ciclomotores) a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	3221
N.º total de vehículos híbridos (coches y furgonetas) a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	278
N.º total de vehículos de combustión (coches, furgonetas, motocicletas y ciclomotores) a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	12710
Antigüedad de la flota de vehículo	**OFERTA**
Antigüedad media de coches a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	93,37 meses
Antigüedad media de furgonetas a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	61,93 meses
Antigüedad media de motocicletas y ciclomotores a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	84,50 meses
Tipos de vehículos (coches, furgonetas, motocicletas y ciclomotores)	**OFERTA**
Número total de coches a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	351
Número total de furgonetas a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	7447

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 13 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Número total de motocicletas y ciclomotores a disposición para la ejecución del Acuerdo Marco	8411

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		12/12/2025 13:45:39	PÁGINA: 14 / 14
VERIFICACIÓN	NJyGwlQ5ns693akFugiorNB5s9ogAo	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	